

MENDOZA, **17 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico 33850/25 caratulado: "*KHOURI, Serena Lourdes S/Solicitud Suplemento del Título. Carrera Diseño Industrial. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Serena Lourdes KHOURI participó en varias actividades de docencia, de investigación y de gestión; y aprobó distintos cursos, entre ellos se mencionan: "*Técnico –perfil restringido- de Antropometrista I, curso de ISAK realizado en Diego Giménez – Capacitaciones Godoy Cruz*", Curso Online: Metodologías ágiles para gestión de proyectos, cuya carga horaria es de 20 hs (Academia 3E -junio 2022).

El informe efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Dirección de Alumnos.

Que la solicitud de acreditación como Suplemento al Título, se efectúa en el marco de la Ord.9/20-CD. (Art. 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la alumna Serena Lourdes KHOURI (D.N.I. Nº 43831395) como "**Suplemento al Título**" de la carrera de Diseño Industrial, las siguientes Actividades de Docencia:

- **Técnico –perfil restringido- de Antropometrista I**, curso de ISAK realizado en Diego Giménez - Capacitaciones Godoy Cruz
- **Metodologías ágiles para gestión de proyectos** (Curso online), cuya carga horaria es de 20 horas (Academia 3E -junio 2022)

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 632


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


D.J. Mariana Rojas Gordillo
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO